

4.8.2. Avales



Durante 2012 no se han concedido nuevos avales. El Decreto 280/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 durante el ejercicio 2012, establece en su artículo 10.2 que, "Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, y dado su carácter temporal o limitado al ejercicio presupuestario 2011, se consideran específicamente no vigentes los siguientes apartados de la Ley 12/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2011: ...d) Capítulo IV.—De las operaciones financieras." donde se fija el límite máximo de avales que pueden prestarse en cada ejercicio.

El siguiente cuadro recoge el total acumulado de los avales formalizados por el Principado de Asturias hasta 31 de diciembre de 2012, que continuaban vigentes en esa fecha.

TOTAL ACUMULADO AVALES A 31/12/2012				
FINALIDAD	AVALES A 1 DE ENERO	VARIACIONES 2012		AVALES A 31 DE DICIEMBRE
		AVALES FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO	
Avales para apoyo al sector empresarial	76.081.382,42	0,00	8.529.833,00	67.551.549,42
Segundo aval a empresas	2.075.734,29	0,00	0,00	2.075.734,29
Avales para otros fines	463.983.043,92	0,00	0,00	463.983.043,92
TOTAL	542.140.160,63	0,00	8.529.833,00	533.610.327,63